RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 023-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE

Lima, 21 de marzo de 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva Nº 061-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 03 de noviembre de 2016; el Informe N° 029-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DA, de fecha 16 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto PIADER, en donde se establece que la conducción de los procesos de contratación estará a cargo de la UEGPS y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva para llevar a cabo los procesos y emitir la recomendación de adjudicación del mismo, estando conformado dicho Comité por tres miembros como mínimo: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de la adquisición; y iii) Un representante del Área Usuaria del Proyecto;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 061-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 03 de noviembre de 2016, se reconformó el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Bienes y Servicios, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER;

Que, habiéndose producido cambios en la designación de funcionarios de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales; conforme se aprecia en las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 006, 009 y 007-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 15 de febrero de 2017, a través de los cuales se designa a los Sres. Humberto Max Patrucco Zamudio, Alex Vladimir Núñez Araujo, y Johnny Silvera Calixto, en los cargos de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, Director de Administración, y Jefe de Logística de la UEGPS, respectivamente, se debe reconformar el Comité de Evaluación Permanente señalado precedentemente;

Con los visados de la Dirección de Administración, y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nº 0260-2015-MINAGRI, Nº 0521-2015-MINAGRI y N° 0032-2017-MINAGRI;

UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES VºBº Director de Administración ALEX V. NUÑEZ ARAUJO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR, el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Bienes y Servicios, bajo las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Proyecto Mejoramiento del Sistema de

UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES VºBº Erich Guitron Boza Jefe de Asesoría Jurídica

Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

1. **Sr. Máximo Alexander Juárez Amaya** : Coordinador General del Proyecto PIADER, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente.
2. **Sr. Johnny Silvera Calixto** Jefe de Logística de la UEGPS. Primer Miembro
3. **Sr. Humberto Max Patrucco Zamudio** Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS. Segundo Miembro

SUPLENTES

1. **Sr. José Álvaro Sánchez Huamaní** : Coordinador Componente II del Proyecto PIADER, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente.
2. **Sr. Alex Vladimir Núñez Araujo** Director de Administración de la UEGPS, en suplencia del Primer Miembro.
3. **Sr. Mario Alberto Calderón Carranza** : Jefe de Presupuesto de la UEGPS, en suplencia del Segundo Miembro.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Coordinador General del Proyecto PIADER, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como a los miembros titulares y suplentes descritos en el Artículo Primero del presente acto resolutivo, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional: www.uegps.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS
Ing. Américo Sihuas Aquije
Director Ejecutivo (e)